

ACTA DE SESIÓN – COE CANTONAL 0022



**MUY ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE GUAYAQUIL**
Por Guayaquil Independiente

Emergencia/Desastre:	Epidemia COVID-19 en Ecuador		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	29 de febrero 2020		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	18-05-2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	15h00
Lugar de sesión:	Sala de Crisis de la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil		
FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN			
Nombres	Institución/Empresa	Función	Firma
Dra. Cynthia Viteri	Alcaldía de Guayaquil	Alcaldesa	
Ing. Josué Sánchez	Alcaldía de Guayaquil	Vicealcalde	
Ing. Gustavo Zúñiga	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Presidente del Directorio	
Ing. Allan Hacay Chang León	Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación	Director	
Ing. Christian Chérrez	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Director de Operaciones	
Cmte. Jaime Davalos	Cuerpo de Agentes Metropolitanos	Director	
Ab. Andrés Roche	Autoridad de Tránsito Municipal	Delegado	
Gnrl. Luis Lalama	Autoridad de Tránsito Municipal	Delegado	
Alvaro Miranda	Autoridad de Tránsito Municipal	Delegado	
Cnrl. Manuel Chávez	Autoridad de Tránsito Municipal	Delegado	
Juan José Illingworth	Municipio de Guayaquil	Delegado	
Msc. Alexandra Rivadeneira	Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación	Subdirectora	
Ab. Xavier Narváez	Dirección de Justicia y Vigilancia	Director	
Abd. Luis Ávila	Dirección de Justicia y Vigilancia	Delegado	
Xavier Coronel	Dirección de Justicia y Vigilancia	Delegado	
Cnrl. Martín Cucalón	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	Delegado	
Myr. (B) Reynaldo Carbo	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	Delegado	

Crnel. Joel Loaiza	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Asesor de Seguridad	
Arq. Gino Mera	Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial	Director	
Leonardo Espinel	Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicio Especiales	Delegado	
Efrén Baquerizo	Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública	Delegado	
Crnel. Byron Herrera	Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales	Delegado	
Dr. Miguel Morla	Dirección de Salud e Higiene	Delegado	
Ing. Omar Tovar	Dirección de Salud e Higiene	Delegado	
Dr. Carlos Salvador	Dirección de Salud e Higiene	Delegado	
Dr. Carlos Ruiz Morla	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Coordinador Provincial de Prestaciones	
Ing. Juan Iturralde	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Delegado	
Michelle Mubkous	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	Delegado	
Francisco Pérez	Ministerio de Salud Pública	Delegado	
Vladimir Ramírez	Ministerio de Salud Pública	Delegado	
Angel Chumo	Policía Nacional	Delegado	
CPNV Jacinto Linthon	Fuerza de Tarea Conjunta "Guayas"	Delegado	
CPFG-EM Danilo Bolaños	Fuerza de Tarea Conjunta "Guayas"	Delegado	
Alfredo Bautista	Municipio de Guayaquil	Delegado	
Christian Ponce	DECAM	Delegado	
María Fernanda Nuñez	DECAM	Delegado	
Isabel Jurado	EMAPAG	Delegado	
Byron Yong	Fundación Metrovía	Delegado	
Patricia Rivera	Municipio de Guayaquil	Delegado	
Lcda. Lorena Baque	Municipio de Guayaquil	Delegada	
Pisc. José Moya	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Director	

Myor. Juan Marco Figallo	Servicio Integrado de Seguridad ECU911	Delegado	
Mgr. Mónica Chávez	Terminal Aeroportuaria de Guayaquil	Delegado	
Lcda. Kristel Salcedo	Corporación para la seguridad Ciudadana de Guayaquil	Asesora de RR. PP.	
Psi. Camilo Coronel	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Delegado de Sala Situacional	
CPA. Hugo Solís	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil	Delegado de Sala Situacional	

Otros participantes de la sesión:

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

Informar los protocolos a seguir durante el cambio de color de semáforo: de rojo a amarillo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte del presidente del COE CANTONAL (Breve registro de ideas más relevantes)

La alcaldesa Cynthia Viteri preside la reunión.

2. Informe de Situación (Breve registro de ideas más relevantes)

En la intervención de Pedro Nieto, se presentó los resultados de pruebas y metodologías de trabajo, con una confiabilidad del 95% y un margen de error de 5%. Se recalcó que la muestra fue levantada por médicos y profesionales afines. Los datos positivos en las pruebas rápidas llegaron al 31.9% mientras que los resultados negativos llegaron al 68.1%.

El Dr. Washington Alemán, Director de la Unidad de Prevención de Enfermedades Infecciosas, indicó que se ha disminuido la tasa de mortalidad en Guayaquil, a causa de COVID-19. Indicó también que se trabaja conjuntamente entre el Municipio de Guayaquil y el Ministerio de Salud Pública, se podría tener cifras reales y diarias, lo cual es uno de los objetivos para disminuir la mortalidad en Guayaquil.

En la intervención del Matemático, Juan José Illingworth, se indicó que la cantidad de personas que morían diariamente en Guayaquil eran 37.6, mientras que el día 17 de mayo de 2020, murieron apenas 34, es decir, 4 por debajo del promedio antes de la pandemia. Desde el 21 de marzo hasta el 17 de mayo han sido enterradas 9.827 personas.

Previo a la pandemia, había un total de 7.644 fallecidos por encima de lo normal, los cuales han sido enterrados en 4 grupos de cementerios de Guayaquil.

Hay otro conjunto de personas fallecidas, conformada por 1.379 cadáveres adicionales. Si se suma esta última cifra, con los 7.644 fallecidos por encima de lo normal, da un resultado de 9.023 muertos por COVID-19.

La tercera parte de Guayaquil ha sido contagiada, es decir, aproximadamente 900.00 personas. La tasa de mortalidad del COVID-19 actualmente es del 1% en Guayaquil.

Queda pendiente que la Coordinación Nacional de Salud permita conocer la cantidad exacta de pacientes que ingresan a los hospitales de Guayaquil, los cantones de donde provengan, para conocer las estadísticas de cuáles son las víctimas del COVID-19 pertenecientes a Guayaquil y poder diferenciarlas de las provenientes de otras partes del país. Dentro de aproximadamente dos semanas se podría conocer las cifras reales del día a día.

En cuanto a la labor municipal, desde el 16 de abril de 2020, hasta el 17 de mayo de 2020, se ha atendido a 33.825 personas, más de 1.000 de ellas necesitaron ser ingresadas al Centro de Convenciones de Guayaquil. Mediante un convenio con Aprove, y sin ser competencia del Municipio de Guayaquil, se ha atendido 71 nacimientos de mujeres de escasos recursos económicos. Se ha repartido 157.248 kits de ayuda humanitaria a 513.245 familias aproximadamente.

Durante la transición al semáforo amarillo, la ciudad se debe mantener con un contagio racional, con un menor número histórico de víctimas mortales. Se contará con la información permanente del Ministerio de Salud Pública, sobre camas, disponibilidad, personal, personas contagiadas, víctimas y su procedencia.

A partir del miércoles 20 de mayo de 2020 la ciudad de Guayaquil pasará, prudencialmente y con medidas respectivas, a semáforo amarillo, ante lo cual se deben cumplir las siguientes normas:

Durante la sesión, se informó que:

Art.1.- Cambio de color. - El SEMÁFORO en el Cantón Guayaquil se cambia a color AMARILLO, siendo obligatorias las resoluciones que a nivel nacional y mediante resoluciones ha emitido o emita el COE NACIONAL.

Art 2.- Normas Obligatorias en Semáforo Amarillo. - Durante este período se cumplirán las siguientes disposiciones:

2.1.- Retorno progresivo de las actividades, siguiendo los lineamientos del COE Nacional para la Municipalidad de Guayaquil. - Se autoriza al Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil y a las empresas municipales el retorno progresivo al trabajo. Para este efecto deberán cumplir con las siguientes disposiciones obligatorias:

- a) Se deberá tener el teletrabajo como prioridad para quienes puedan seguir bajo esa modalidad;
- b) Pueden retomar al trabajo presencial con un máximo del 50% de personal a la vez;
- c) Se coordinará el retorno laboral por turnos;
- d) El horario de atención al público deberá ser de 10:30 am hasta las 15h00 pm. Las direcciones operativas podrán laborar durante las 24 horas del día.

2.2.- Retorno progresivo de las actividades del Sector Público. - Se autoriza a las demás Instituciones del Sector Público y Empresas públicas, el retorno progresivo al trabajo. La máxima autoridad de cada entidad deberá notificar al COE CANTONAL los horarios de retorno, debiendo cumplir de manera obligatoria lo siguiente:

- a) Se deberá tener el teletrabajo como prioridad para quienes puedan seguir bajo esa modalidad;
- b) Pueden retomar al trabajo presencial con un máximo del 50% de personal a la vez;
- c) Se coordinará el retorno laboral por turnos;
- d) El horario de atención al público deberá ser de 10:30 am hasta las 15h00 pm. Las direcciones operativas podrán laborar durante las 24 horas del día.

2.3.- Retorno Progresivo de las actividades del Sector Privado. - Se autoriza el retorno a las actividades del Sector Privado. Para este efecto deberán cumplir con las siguientes disposiciones obligatorias:

- a) Se deberá tener el teletrabajo como prioridad para quienes puedan seguir laborando bajo esa modalidad;
- b) El trabajo presencial solo puede operar hasta un 50% de personal a la vez.
- c) El horario para el comercio en general será desde las 10:00 hasta las 19:30, previniéndose de sanciones en caso de incumplimiento del horario.
- d) Las actividades comerciales previamente autorizadas podrán funcionar con un aforo máximo del 30% de su capacidad.
- e) Se recomienda promover otros tipos de transporte alternativos al transporte público.
- f) El servicio de entrega a domicilio permanecerá como hasta ahora hasta las 22h00.

2.4.- Medidas de prevención: Todas las actividades, públicas y privadas, deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad para clientes y empleados, conforme lo dispuesto en la "Ordenanza que Establece las Medidas para Evitar la Propagación del Virus COVID 19 en los Establecimientos del Cantón Guayaquil" que ha aprobado el Concejo Cantonal de Guayaquil.

2.5.- Consulta Externa Médica. - Se autoriza la atención en consulta externa de todas las especialidades, debiendo cumplir con los protocolos para la bioseguridad para clientes y empleados, conforme lo dispuesto en la "Ordenanza que Establece las Medidas para Evitar la Propagación del Virus COVID 19 en los Establecimientos del Cantón Guayaquil" que ha aprobado el Concejo Cantonal de Guayaquil

2.6.- Toque de Queda. - El toque de queda regirá durante el semáforo en color AMARILLO será desde las 21:00 pm hasta las 05:00 am. La circulación vehicular se realizará conforme al último número de la placa de la siguiente forma:

- a) Los lunes podrán circular los vehículos cuyas placas terminen en 1, 2 y 7.
- b) El martes, aquellos que terminen en 3, 4, 5 y 8.
- c) Los miércoles, los vehículos con placas que finalicen en 5, 6 y 9.
Los jueves, estarán habilitados para circular los vehículos con placas terminadas en 6, 7, 8 y 0.
- d) Los viernes, en cambio, lo podrán hacer quienes tienen placas terminadas en 1, 9 y 0.
- e) Los sábados, para autos con placas terminadas en 2, 3 y 4.
- f) Los domingos no circularán vehículos particulares.

2.7.- Transporte Terrestre: Se autoriza el transporte urbano e interparroquiales con ocupación máxima del 30% por cada unidad. Se prohíbe el transporte intercantonales e interprovinciales. Se autoriza el transporte entre las ciudades de Guayaquil, Durán, Daule y Samborombón.

2.8.- Operativos de Control. - Se dispone la planificación de estrictos operativos de control para el cumplimiento de la presente Resolución, en especial el horario del toque de queda y las normas de distanciamiento social.

2.9.- Cambio de Color de Semáforo. - El COE CANTONAL podrá variar el color de semáforo hacia el ROJO o el VERDE en

función de los indicadores que semana a semana se presenten en la ciudad en función de la protección de la salud de los ciudadanos.

2.10 Prohibiciones: queda prohibida la apertura de parques, malecones, centros de diversión, cines, discotecas, cantinas, galleras, salas de recepciones, billares, café net, juegos electromecánicos, salas de video juegos, canchas deportivas bares, karaokes, centros de entretenimiento, centros de tolerancia, fiestas acuáticas y demás actividades que por disposición emita el COE Nacional.

3. Actualización y descripción de los efectos directos e indirectos de la emergencia/desastre

3.1. Afectaciones a la población:

Cantidad de Heridos:	0	Cantidad de Fallecidos:	2.736	Cantidad de Desaparecidos:	0
Cantidad de Afectados:	33.182	Cantidad de Damnificados:	0	Cantidad de personas aisladas/atrapadas:	14.427

(Detalle adicional de afectaciones a la población):

- De los 33.182 casos confirmados, 13.055 pertenecen a la provincia del Guayas y 9.070 corresponden a Guayaquil.
- Adicional se registran 1.654 fallecidos probables por COVID-19 a nivel nacional.

3.2. Afectaciones a viviendas y edificaciones

Cantidad de Viviendas afectadas:	0	Cantidad de Viviendas destruidas:	0	Cantidad de Viviendas con necesidad de evaluación:	0
Cantidad de Centros educativos afectados:	0	Cantidad de Centros educativos destruidos:	0	Cantidad de Centros educativos con necesidad de evaluación:	0
Cantidad de Centros de salud afectados:	0	Cantidad de Centros de salud destruidos:	0	Cantidad de Centros de salud con necesidad de evaluación:	0

(Detalle adicional de afectaciones a viviendas y edificaciones):

3.3. Afectaciones a servicios esenciales en porcentaje (0% sin daños – 100% servicios afectados completamente):

% de servicio de Agua Potable afectado:	0	% de servicio de Alcantarillado afectado:	0	% de Servicio de Electricidad afectado:	0
% de servicio de Telecomunicaciones afectado:	0	% de vías de acceso afectadas:	0	% de Servicio de Transporte:	0

(Detalle adicional de afectaciones a los servicios esenciales)

3.4. Otras Afectaciones:

4. Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades

El sábado 16 de mayo se continuó la ejecución del Plan de Atención Integral con atención médica puerta a puerta, fumigación, desinfección y entrega de 5.000 kits alimenticios para 7 días en el sector de las Cooperativas San Francisco 1 y 2, se realizaron valoraciones médicas gratuitas con la aplicación del triaje respiratorio. En el Hospital San Francisco de la parroquia rural Tenguel iniciaron la instalación de carpas para la atención de pacientes sospechosos por sintomatología de COVID-19

5. Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia

6. Acuerdos de la sesión actual

- Presentar las resoluciones de esta reunión al COE Nacional para la aplicación de los artículos que ellos han dispuesto para los cantones que adopten este color de semáforo.

7. Recomendaciones

REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE

NOTA



La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y de forma obligatoria deberá ser remitida **INMEDIATAMENTE** a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.

Nombre: _____

Fecha de fin de la sesión (dd/mm/aaaa):

18-05-2020

Hora de fin de la sesión (hh:mm):

16h00